

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5.150 - A4400FVY Salta (R. A.)

RES. DECECO N° 163/11

EXPEDIENTE N° 6.720/08

Salta, 04 de Abril de 2.011

VISTO: La Resolución N° 978/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna Lidia Ester RAMÍREZ, D.N.I. N° 12.959.288, L.U. N° 594.515, **acreditación parcial** de la asignatura "Ofimática" de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 del Expediente de referencia, obra el Acta N° 002, Libro 48E, de fecha 03/03/11, donde informan los señores profesores: Sandra Mabel CORRALES, Guillermo Javier RUMI y Dionicio CORRILLO que la alumna Lidia Ester RAMÍREZ aprobó los Módulos faltantes, especificados en el Art. N° 1 de la Resolución 978/09 de esta Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna Lidia Ester RAMÍREZ, D.N.I. N° 12.959.288, L.U. N° 594.515, **acreditación total** de la asignatura "OFIMÁTICA" de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, de esta Facultad.

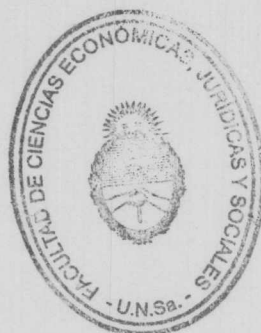
ARTÍCULO N° 2.- Establecer que la acreditación acordada en el artículo N° 1 queda condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO N° 3.- Hágase saber a la alumna Lidia Ester RAMÍREZ, a Dirección General Académica, Dirección de alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/os

cec

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO